



**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **11:00 horas** del día **27 de diciembre del 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitado el **C. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. OPPU-EST-INV-256-2018**, referente a la realización de:

**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VOLEIBOL DE PLAYA -SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de departamento de concursos y contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 48, de fecha 21 de diciembre del 2018, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

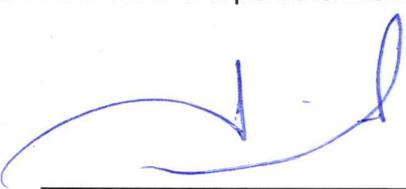
La licitante **CONSTRUCCIONES JEAR, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría a la licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Secretaría para estos trabajos, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CONSTRUCCIONES JEAR, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Jesús Armando Orduño Mondaca, con un importe de: -----  
**\$1'793,736.49** (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS  
===== PESOS 49/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (27 de diciembre del 2018); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día de 03 de enero del 2019, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 03 de enero del 2019, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 04 de enero del 2019 y concluirlos a más tardar el 28 de febrero del 2019.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
\_\_\_\_\_  
**C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS

  
\_\_\_\_\_  
**C. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITANTES:**

\_\_\_\_\_  
**ISARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. ISMAEL CHAVEZ TERRAZA  
Y/O C. MARIA N. GERMAN CAMPOS

  
\_\_\_\_\_  
**CONSTRUCCIONES JEAR, S.A. DE C.V.**  
C. JESUS ARMANDO ORDUÑO MONDACA  
Y/O C. CESAR M. MIGUEL CAMACHO

  
\_\_\_\_\_  
**CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.**  
C. JOSE MARIO LABRADA ESPINOZA  
Y/O C. JESUS DAVID LARA VILLASEÑOR

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPPU-EST-INV-256-2018, CELEBRADO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2018, A LAS 11:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VOLEIBOL DE PLAYA -SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.